RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 803-2009-JNAC/RENIEC

Lima, 02 de Diciembre 2009

VISTOS: el Informe Nº 002225-2009/SGLG/GAD/RENIEC (13OCT2009), de la Sub Gerencia de Logística; el Oficio Nº 2547-2009/GPP/RENIEC (02OCT2009) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 1292-2009-GAJ/RENIEC (22OCT2009), de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 002225-2009/SGLG/GAD/RENIEC (13OCT2009), la Sub Gerencia de Logística señala que con Oficio Nº 3579-2009/GOR/RENIEC (21AGO2009), la Gerencia de Operaciones Regístrales solicita la adquisición de 05 plataformas virtuales multiservicios;

Que, posteriormente, dicha Sub Gerencia señala que como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado se determina el valor referencial de la contratación requerida, el cual asciende a un monto total de S/. 433,215.00 (Cuatrocientos treinta y tres mil doscientos quince con 00/100 Nuevos Soles), incluido los Impuestos de ley, correspondiendo realizar una Licitación Pública;

Que, mediante Oficio Nº 2547-2009/GPP/RENIEC (02OCT2009) la Gerencia de Planificación y Presupuesto otorga la certificación de crédito presupuestal necesaria para la adquisición de los bienes en mención con la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados – RDR;

Que, el artículo 8 de la Ley de Contrataciones Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, en concordancia con los artículo 6, 8 y 9 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos, pudiendo ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección con la aprobación previa del Titular de la Entidad y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente, el Plan Anual de Contrataciones aprobado estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, si lo tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

Que, estando a lo recomendado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, así como el Comité Técnico Económico del RENIEC en su Acta Nº 042-2009-CTE (23NOV2009), en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de

Organización y Funciones de la Entidad, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 527-2009-JNAC/RENIEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al ejercicio 2009, el proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública, para la adquisición de 05 plataformas virtuales multiservicios, por un valor estimado de S/. 433,215.00 (Cuatrocientos treinta y tres mil doscientos quince con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley; monto que cuenta con la certificación de crédito presupuestal necesaria en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, conforme se señala en el cuadro anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al ejercicio presupuestal 2009, conforme a lo señalado precedentemente.

Artículo 3°.- Encargar a las Gerencias de Administración e Informática efectuar la respectiva publicación en el SEACE incluyendo el documento de aprobación y en el portal institucional en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la Resolución, así como ponerlo a disposición del público usuario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

DR. EDUARDO RUIZ BOTTO
Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 803-2009-JNAC/RENIEC

INCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL RENIEC – AÑO 2009.

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	MONEDA	FUENTE DE FINANC.	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENTIDAD ENCARGAD DE LA ADQUISICION O CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA	OBSERVACIONES
	Licitación Pública	Bienes	Adquisición de 05 Plataformas Virtuales Multiservicios	433,215.00	Nuevos Soles	RDR	Diciembre	Comité Especial	15.01.10	